

June 27, 2009

¿A quienes representan los diputados?

Jorge Adame Goddard

¿A QUIÉNES REPRESENTAN LOS DIPUTADOS?¹

Por *Jorge Adame Goddard*

Conforme a la teoría democrática los diputados son los representantes del «pueblo». En esta teoría, el pueblo no es más que la multitud de individuos que habitan en el territorio del Estado. En consecuencia, los diputados representan una determinada porción de esa multitud, es decir a un cierto número de individuos que habitan en una parte del territorio del Estado, a la que denominan «distrito electoral».

En México, el territorio está repartido en 300 distritos electorales, en los que debe haber la misma cantidad de individuos. Si la población total es de 100 millones, ésta se divide entre los 300 distritos y se supone que en cada distrito debe haber 333 mil individuos, aproximadamente. La división del territorio en distritos se hace en el mapa, sin considerar las comunidades que existen en cada porción; de hecho, los partidos políticos suelen controvertir esta división, pues cada uno quiere que se haga de modo que favorezca sus propios intereses; llegan a decir que esta división es un asunto de «Geopolítica».

Por cada distrito electoral se elige un diputado, que se supone es representante del distrito que lo eligió; pero resulta que el mismo distrito no es una comunidad organizada sino simplemente una multitud de individuos, que tienen intereses muy diferentes, incluso contradictorios, de modo que el diputado no sabe a quién representar. Si, por ejemplo, tiene que decidir sobre la aprobación de una ley que establece medidas a favor de la ecología, que supuestamente benefician a la población, pero gravan económicamente a las empresas, a quién va a representar el diputado, ¿a la población que quiere la preservación del ambiente, a los sindicatos que quieren evitar el cierre de puestos de trabajo, o a las empresas que se dicen sobrecargadas? Lo que hace el diputado es preguntar cuál es la postura o «línea» del partido y luego votar en ese sentido.

¹ Derechos Reservados © Jorge Adame Goddard, Farol 124, CP52785, Huixquilucan, Edomex. Se autoriza su reproducción, publicación, impresión o edición, total o parcial, para fines públicos o privados

Volviendo a la pregunta ¿a quién representan los diputados?, la respuesta es clara: a su partido.

Lo mismo sucede con los «diputados de minoría», que se supone que son representantes de las minorías que no alcanzaron a tener representantes por mayoría. Son estos diputados, teóricamente, representantes, otra vez, de un número de individuos, en este caso un número reducido, pero no de un grupo o comunidad organizado, que les puedan dar instrucciones y pedirles cuentas. Los diputados de minoría son también representantes del partido, y de hecho más comprometidos que los de mayoría, porque aquéllos ni siquiera hacen campaña para ganar votos.

Para superar esta deficiente representación, se debe superar la idea de que el pueblo o la nación es simplemente la multitud de individuos, o como se dice ahora, “los mexicanos y las mexicanas”. El pueblo o nación es un conjunto de comunidades (familias, ciudades, regiones) y de asociaciones (empresas, sindicatos, universidades, etcétera). Para ser representativos, los diputados deben ser representantes de comunidades y organizaciones que les pueden dar instrucciones y pedirles cuentas.